

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2018- 0275

VERÓNICA SEVILLA
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-VS-2018-0259 de 10 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Memorando No.QT-DD-022-2018 de 06 de febrero de 2018, el Director de Desarrollo Encargado solicita se autorice la reforma POA / PAC, que permita contar con presupuesto para la contratación de: servicio de Organización de Eventos Semana Santa Quiteña 2018, Servicio de Mantenimiento de Señalización Turística e Intercambio de Experiencias para Beneficiarios del Noroccidente del DMQ ; y, entre otras

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Segunda Reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2018, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2018, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

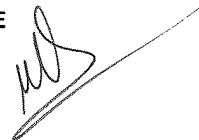
Quito, 14 de febrero de 2018.



Verónica Sevilla

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**



Partida Pres.	CPC	T. Compra	Procedimiento Sugerido	Descripción	PAC INICIAL				REFORMA				PAC CODIFICADO			PERIODO DE CONTRATACION		
					Cant	U. Medida	Costo U.	V. Total	Ajuste mas	Ajuste menos	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	DIRECCION	C1	C2	C3
730205	962900116	Servicio	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de organización de eventos para Semana Santa en Quito DESARROLLO	1	unidad	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00		\$ 10.000,00	\$ 6.005,17	1	unidad	\$ 33.994,83	\$ 33.994,83	DESARROLLO	\$	
730205	836100011	Servicio	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	Servicio para dinamización y activación en La Calle La Ronda en fechas turísticas especiales DESARROLLO	1	unidad	\$ 13.500,00	\$ 13.500,00	1		\$ 13.500,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	DESARROLLO		
730205	962900116	Servicio	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de organización de eventos para el verano, día del turismo, fiestas de Quito, desfiles de autos clásicos DESARROLLO	1	unidad	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	1		\$ 8.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	DESARROLLO		
730205	962900116	Servicio	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de dinamización y activación del Centro Histórico Vivo DESARROLLO	1	unidad	\$ 11.200,00	\$ 11.200,00		\$ 13.500,00	\$ 8.500,00	1	unidad	\$ 16.200,00	\$ 16.200,00	DESARROLLO	\$	
730499	979900817	Servicio	INFIMA CUANTIA	Servicio de mantenimiento de señalización turística del DMQ DESARROLLO	1	unidad	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00		\$ 1.500,00		1	unidad	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00	DESARROLLO	\$	\$
730299	979900817	Servicio	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Servicio de elaboración e implementación de señalética y facilidades turísticas DESARROLLO	1	unidad	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00			\$ 2.134,83	1	unidad	\$ 11.865,17	\$ 11.865,17	DESARROLLO		\$
730299	678110014	Servicio	MENOR CUANTIA	Intercambio de experiencias Convenio Secretaría del Ambiente Desarrollo	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1	\$ 40.250,00		1	unidad	\$ 40.250,00	\$ 40.250,00	DESARROLLO	\$	\$
730204	891210912	Servicio	INFIMA CUANTIA	Servicio de impresión de material promocional DESARROLLO	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1	\$ 4.200,00		1	unidad	\$ 4.200,00	\$ 4.200,00	DESARROLLO		\$
730205	962900116	Servicio	INFIMA CUANTIA	Organización de eventos artísticos en espacios públicos DESARROLLO	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1	\$ 3.000,00		1	unidad	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	DESARROLLO		\$
730205	962200561	Servicio	INFIMA CUANTIA	Organización de evento para el lanzamiento del festival gastronómico DESARROLLO	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	1	\$ 6.800,00		1	unidad	\$ 6.800,00	\$ 6.800,00	DESARROLLO		\$

